

**Facultad de Psicología**  
**Sesión Ordinaria del 16/08/17**  
**Hora 10:30**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
16 de agosto de 2017.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: As. Mag. Andrés Granese

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández.

Representante de los estudiantes de Posgrado: Lic. Gabriela Donya

BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 9/08/2017. 3/3

2.

Se resuelve:

Tomar conocimiento que el Expediente N° 191714-000068-17, en relación a la maestranda Cecilia Reyes de la cohorte 2015 (Maestría en Psicología y Educación), se encuentra en la Comisión de Ética, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Posgrados y el Consejo de Facultad.

Distribuído 168/17. 3/3

3.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Aprobar una prórroga para la entrega de la tesis de Maestría de la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Sebastián Llosa, de 45 días a partir del 1/9/2017.

Distribuido 169/17. 3/3

4.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Aprobar la conformación del Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Patricia Wells, según el siguiente detalle:

Prof. Dr. Sergio Dansilio (Presidente)

Prof. Dr. Alejandro Maiche

Prof. Adj. Dra. Alejandra Balbi (Facultad de Psicología, UCUDAL)

Prof. Adj. Dra. Karina Curione (Suplente)

Distribuido 159/17. 3/3

5.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías y para Formación Permanente, el Curso "Dispositivos grupales, mediadores terapéuticos, intervenciones puntuales con grupos y familias." a cargo de la Prof. Adj. Mag. Irene Barros y la Dra. María Antonieta Pezo del Pino (Universidad de San Pablo)

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso "Modelos de intervención en Psicología Clínica" o 2 créditos del Curso "Teorías y Técnicas en Psicoterapia".

Distribuido 161/17. 3/3

6.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías, Presencial para Diplomatura en Psicogerontología, de Contenido para el Doctorado y para Formación Permanente, el Curso “Los cuidados de larga duración para la fragilidad y la dependencia” a cargo de la Dra. Nélida Redondo.

Docente responsable: Mag. María Carbajal

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso “Modelos de intervención en Psicología Clínica”, 2 créditos del Curso "Problemáticas en Psicología Clínica II" o 2 de los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 166/17. 3/3

7.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías, Presencial para Diplomatura en Psicogerontología, de Contenido para el Doctorado y para Formación Permanente, el Curso “Amor, cuidados y dignidad” a cargo de la Dra. María Concepción Arroyo.

Docente responsable: Mag. María Carbajal

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso “Modelos de intervención en Psicología Clínica”, 2 créditos del Curso "Problemáticas en Psicología Clínica II" o 2 de los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 165/17. 3/3

8.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías y para Formación Permanente, el Curso "Foucault para pensar" a cargo del Prof. Adj. Dr. Gonzalo Correa, As. Mag. Lisette Grebert y equipo docente.

Para Psicología Clínica puede convalidar con 3 créditos del curso "Psicología Clínica y Producción de Subjetividad" o 3 de los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 170/17. 3/3

9.

De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones en sesión de fecha 15/8/2017,

Considerando: el informe de la Dirección General Jurídica, se resuelve:

a) Sugerir al Consejo de Facultad se apruebe por una edición, la propuesta de "Especialización en Inclusión Social Educativa" (Exp. 004020-000468-14)

b) Solicitar se deje sin efecto la resolución N° 13 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 11/11/2015.

Distribuído 171/17. 3/3

10.

Se resuelve:

Solicitar a la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones, que una vez aprobada la "Especialización en Inclusión Social Educativa", se proceda a realizar el llamado a competencia notoria para la mencionada Especialización.

3/3

11.

Visto: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación,

Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Configurar el abandono del Programa de Maestría de la maestranda de la cohorte 2009 de la Maestría en Psicología y Educación, Lic. Laura Bermúdez, a 30/06/16.

b) Notificar a la interesada.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuído 163/17. 3/3

12.

Visto: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación,

Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Configurar el abandono del Programa de Maestría del maestrando de la cohorte 2015 de la Maestría en Psicología y Educación, Lic. Christian de los Santos al 9/8/17.

b) Notificar al interesado.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuído 162/17. 3/3

13.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

a) Aprobar una prórroga para la entrega de la tesis de Maestría de la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Fernanda Sosa, al 15/3/2018.

b) Solicitar al Director de Tesis presente un informe al 15/12/2017, donde de cuenta del avance en relación a la situación actual.

Distribuido 158/17. 3/3

14.

Se resuelve:

a) Tomar conocimiento de la nota elevada por la Directora Académica de la Maestría en Psicología y Educación (saliente) Prof. Adj. Mag. Sandra Carbajal, donde informa el cierre de su gestión.

b) Agradecer el trabajo realizado.

Distribuído 164/17. 3/3

15.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso del Tronco Común de las Maestrías de Facultad de Psicología, el Curso de Epistemología: "Una propuesta para asir la maestría", a cargo del Prof. Mag. Luis Leopold.

Distribuídos 160/17. 3/3

Siendo las 12 y 15 horas, se levanta la sesión.-